

**AUTORIZA PARTICIPACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ COMO  
INSTITUCIÓN ASOCIADA EN PROYECTO  
ANID CÓDIGO SAL250002.**

**DECRETO EXENTO N° 00.109/2026.**

Arica, enero 29 de 2025.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, lo dispuesto en el D.F.L. N° 16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024, del Ministerio de Educación; Subsecretaría de Educación Superior; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2025, de marzo 26 de 2025; Resolución Exenta N°10099/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID); Carta DGII N°011/2026, de fecha 14 de enero de 2026; Carta VRA N°039/2026, de fecha 20 de enero de 2026; Carta REC. N° 0266/26, de fecha 22 de enero de 2026; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N°10099/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) adjudicó el Proyecto Código SAL250002, denominado "Factores locales y regionales que determinan la variación espacio-temporal de los patrones hidrológicos en la cuenca del Salar Grande", a la Universidad Mayor, en calidad de Institución Beneficiaria.

Que, el referido proyecto contempla la participación de la Universidad de Tarapacá en calidad de Institución Asociada, en atención a la participación del Dr. Ignacio Jara Parra, académico del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Facultad de Educación y Humanidades, en calidad de Investigador Principal por esta casa de estudios.

Que, mediante Carta DGII N°011/2026, de fecha 14 de enero de 2026, el Director General (S) de Investigación e Innovación solicitó la oficialización institucional de la participación de la Universidad de Tarapacá en el citado proyecto, mediante decreto exento.

Que, mediante Carta VRA N°039/2026, de fecha 20 de enero de 2026, la Vicerrectora Académica solicitó al Rector aprobar, mediante decreto exento, la participación institucional antes señalada.

Lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, mediante Carta REC. N° 0266/26, de fecha 22 de enero de 2026.

**DECRETO:**

1. Autorízase la participación de la Universidad de Tarapacá, en calidad de Institución Asociada, en el Proyecto "Factores locales y regionales que determinan la variación espacio-temporal de los patrones hidrológicos en la cuenca del Salar Grande", Código SAL250002, adjudicado a la Universidad Mayor, en el marco del Concurso Fondo de Investigación en Salares, Asignación Rápida, Año 2025, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

2. Dejase constancia que la participación de la Universidad de Tarapacá se sustenta en la labor del Dr. Ignacio Jara Parra, académico del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Facultad de Educación y Humanidades, en calidad de Investigador Principal por esta Institución.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



**ALVARO PALMA QUIROZ**  
Secretario General



**EMILIO RODRÍGUEZ PONCE**  
Rector

ERP.APQ.yvv



0 5 FEB 2026